

ACUSE

No. de Oficio: SESEA/ST/1103/2023
Asunto: Se atiende solicitud de información
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 23 de noviembre de 2023

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECORRIDO
23 NOV 2023
13:05

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

-SE INCLUYEN ANEXOS

LIC. ANTONIA RAMÍREZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-

En atención a su Oficio SFP-OIC-ADI-SG-SESEA-15/2023 presentado ante la Oficialía de partes de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el día 15 de noviembre de 2023, en el que solicita a la letra lo siguiente: *"con fundamento en los artículos 4, primer párrafo y 178, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 33, fracción II, 4, 7, 9, fracción II 10, 90, 91, 93, 94, 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, 24, fracción XIII, 34, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos 24 y 25 BIS, fracciones 1, V y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua; y, artículo 31 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; le solicito informe lo siguiente:"*; al respecto me permito manifestar:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, mediante el presente se da por atendida su solicitud.

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTOR JOSÉ VILLANUEVA ESCAMILLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA

ELIMINADO: 8 PÁRRAFOS. FUNDAMENTO LEGAL: EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y VIGÉSIMO OCTAVO Y VIGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. EN VIRTUD DE QUE PUEDE OBSTRUIR EL PROCEDIMIENTO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A SERVIDORES PÚBLICOS Y AFECTA EL DEBIDO PROCESO.

